



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 390

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Serie DQ 4245520 de la cuenta corriente N° 51909016260, de fecha 29/07/2020, cheque vencido y devuelto.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4245520 de fecha 29/07/2020, por la suma de \$ 4.321.938.- devuelto enmendado, adjunta documento de respaldo.

DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ N° 4245520 de fecha 29/07/2020, por la suma de \$ 4.321.938.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 4.321.938.-, a Sres. COOPEUCH LTDA., RUT. 82.878.900-7.



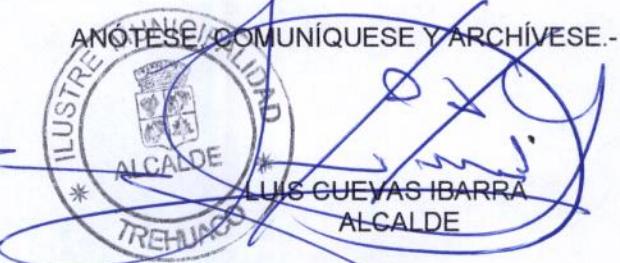
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos.

Unidad de Control.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

